



Hola Carlos el correo chriverramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#)

COLOMBIA | OTRAS CIUDADES • MEDELLÍN • BARRANQUILLA • CALI • SANTANDER

NOTICIA

ET Exclusivo suscriptores

Escándalo judicial en Cartagena: Fiscalía acusa a exmagistrada por prevaricato y desfalco de \$3.217 millones a **Ecopetrol**

Exfuncionaria habría utilizado su investidura para dictar fallos de tutela de manera irregular, beneficiando a 407 empleados de la estatal petrolera.



Los empleados pueden denunciar ante un juzgado o el Ministerio de Trabajo. Foto: iStock



John Montaña ✉

PERIODISTA

01.10.2025
14:39

Actualizado: 01.10.2025
14:44



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

La justicia colombiana se enfrenta a un nuevo y resonante, presunto, **escándalo de corrupción** tras la **acusación formal radicada por la Fiscalía General de la Nación** contra Norah Lourdes del Carmen Jiménez Méndez, **exmagistrada del Tribunal Administrativo de Bolívar**.

La exfuncionaria es señalada de haber utilizado su investidura para dictar fallos de tutela de manera irregular, beneficiando a 407 empleados de la estatal petrolera **Ecopetrol** con una orden de pago que superó los 3.200 millones de pesos.

LEA TAMBIÉN

PONTE AL DÍA



Un robo fue frustrado en la sede del Banco de la República de Santa Marta: ladrones habrían ingresado al lugar en un carro de valores falso

ANGELA MARIA PAEZ RODRIGUEZ



¡Siga la medida! Pico y placa en Pereira para el jueves 2 de octubre de 2025

ELIM JOHANA ALONSO DORADO



Padres de Tatiana Hernández, desaparecida en Cartagena, se salvaron de ser secuestrados durante la búsqueda de la joven: 'Era del Clan del Golfo'



Cartagena suma 69 capturas por delitos sexuales contra menores en 2025: el flagelo que no cesa pese a las campañas contra este tipo de violencia

JOHN MONTAÑO



Habría emitido resoluciones contrarias a la ley para permitir apropiación ilegal de fondos públicos. FOTO:ISTOCK

Los cargos imputados por un fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia son de alta gravedad institucional: **prevaricato por acción en concurso heterogéneo y sucesivo, y peculado por apropiación en concurso homogéneo.**

Estas figuras penales, según el ente investigador, implican que **la exmagistrada habría emitido deliberadamente resoluciones contrarias a la ley** para permitir la apropiación ilegal de fondos públicos.

El esquema del desfalco: ocho fallos por \$3.217 millones

El presunto esquema de corrupción se concentró en un periodo de solo tres meses, entre el 7 de mayo y el 30 de julio de 2010. En ese lapso, Jiménez Méndez habría emitido ocho fallos de tutela clave para la operación.

En el ejercicio de sus funciones judiciales, **la exmagistrada reconoció de manera indebida**, según el ente investigador, factores salariales complementarios que, supuestamente, **407 trabajadores dejaron de percibir por su vínculo laboral con Ecopetrol.**

El resultado directo de estas actuaciones fue que la estatal petrolera se vio obligada a desembolsar exactamente 3.217 millones de pesos a empleados que, según la Fiscalía, no cumplían con las condiciones legales para acceder a dichos reajustes y pagos.

La suma, que hoy representa un grave detrimento patrimonial para **Ecopetrol** y el Estado, pone en evidencia el enorme poder y la responsabilidad que ostentan los operadores de justicia en la administración de recursos públicos.

Violación de principios constitucionales y jurisprudencia

del Clan del Golfo

ANGIE NATALY RUIZ HURTADO



Red Pro| El encuentro nacional de precandidatos presidenciales: los retos y proyectos para el 2026 en desarrollo de las regiones

MELISSA MÚNERA ZAMBRANO



El primer 'batallón antidrones' de América Latina operará en Colombia, estará en Firavitoba y Sogamoso, en Boyacá: esto es lo que se sabe del proyecto

ET REDACCIÓN EL TIEMPO



Intervención de la Fuerza Pública en Tolú: el balneario de Sucre enfrenta crisis de seguridad por aumento de homicidios y extorsión

USER ADMIN

MIS PORTALES



Código bono bwin: 1º apuesta segura hasta \$250.000 octubre 2025

FUTBOL RED



Baja el petróleo por posible aumento en la oferta de la Opep

PORTAFOLIO



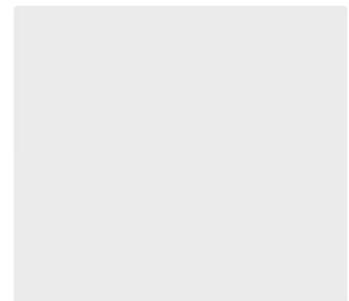
La novena a Santa Marta: tradición católica para causas difíciles y protección del hogar

ADN



Protestas por la retención de dos colombianas en Israel

CITY TV



Constitucionales y jurisprudencia

La acusación no solo se centra en el desfalte económico, sino en el flagrante desconocimiento del ordenamiento jurídico que regía la acción de tutela, la herramienta constitucional diseñada para la protección inmediata de derechos fundamentales.

Los elementos materiales probatorios obtenidos por la Fiscalía indican que las **decisiones de la exmagistrada ignoraron principios esenciales** como:

Inmediatez: La tutela debe presentarse en un tiempo razonable tras la vulneración del derecho.

Subsidiariedad: La tutela debe ser el último recurso, no un atajo para reclamaciones laborales ordinarias.

Cosa juzgada: El asunto ya había sido resuelto previamente por otras instancias judiciales.

De forma particularmente grave, **las decisiones de la exmagistrada Jiménez Méndez pasaron por alto los pronunciamientos de los jueces de primera instancia** que ya habían negado el amparo solicitado por los trabajadores de [Ecopetrol](#). Más allá de esto, según la Fiscalía, se **ignoró la jurisprudencia clara y vigente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, que desde el 31 de marzo de 2004 había sentado posición sobre el acceso a estas pretensiones salariales.

Esta conducta sugiere, según el ente acusador, una intención deliberada de obviar el marco legal para favorecer a los 407 empleados, configurando el delito de prevaricato.

LEA TAMBIÉN



Atención taxistas de Cartagena: eliminarán la planilla ocasional para los amarillos que circulan en los municipios del norte de Bolívar

JOHN MONTAÑO

Fortalecer mecanismos de control y vigilancia en la Rama Judicial

La acusación formal contra la **exmagistrada Norah Lourdes del Carmen Jiménez Méndez** subraya, según la Fiscalía, la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y control dentro de la Rama Judicial.

El fallo de magnitud no solo impacta las finanzas de una empresa estratégica como [Ecopetrol](#), sino que mina la confianza ciudadana en la administración de justicia.

La exfuncionaria queda ahora a disposición de un juez de conocimiento para el juicio, donde deberá responder por la presunta comisión de delitos que ponen la lupa en su integridad y el ejercicio judicial durante su periodo en el Tribunal Administrativo de Bolívar.

Además, te invitamos a ver nuestro documental:





Documental de la periodista Jineth Bedoya. FOTO:

Cartagena

Sigue toda la información de Colombia en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).

Compartir
 Guardar
 Reportar
 Resumen
 Escuchar
 Comentar

DETRÁS DE LA NOTICIA

Esta noticia se escribió con base en información suministrada por la Fiscalía General de la Nación.

Conforme a los criterios de **The Trust Project**

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[CTI FISCALIA](#) | [anticorrupcion-de-la-fiscalia](#) | [Tribunales](#) | [Justicia](#) | [Magistrados](#) | [John Montañó](#) | [noticias](#)

SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)

[GOOGLE PLAY](#)

[APPGALLERY](#)



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos.



Consulta de forma limitada nuestros contenidos periodísticos.

SUSCRÍBETE



Cargando

Conversación

SEGUIR

CERRAR SESIÓN



Inicie la conversación, Carlos Rivera

TODOS LOS COMENTARIOS

LOS MÁS RECIENTES



Presidenta Claudia Sheinbaum de México desmiente declaraciones del presidente Gustavo Petro: 'Nunca fui miembro del M-19'

El mandatario colombiano había dicho que ella había sido su compañera de lucha en la extinta guerrilla.

EL TIEMPO

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO
Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias de Colombia y el Mundo.

CORPORATIVO

- AYUDA
- LÍNEA ÉTICA
- AVISO DE PRIVACIDAD
- RSS
- CURSOS EL TIEMPO
- POLÍTICA DE COOKIES
- MAPA DEL SITIO
- CLUB EL TIEMPO VIVAMOS
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- TRABAJE CON NOSOTROS
- COLECCIONES EL TIEMPO
- SERVICIO AL CLIENTE
- REVERSIÓN DE PAGO
- CASA EDITORIAL EL TIEMPO
- PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA
- SUSCRÍBETE
- PAUTE CON NOSOTROS 
- NUESTROS PORTALES 

MIEMBRO DE

-  Grupo de diarios de América
-  Interactive Advertisement Bureau
-  World Association of News Publishers

-  International News Media Association
-  Asociación Colombiana de Medios de Información
-  The Trust Project

VIGILADO POR

-  Superintendencia de Industria y Comercio

